

### GUERRA DE ESPAÑA CONTRA FRANCIA - GUERRA INTERMITENTE - SIGLO XVIII

#### AÑO 1719 - SITIO DE SAN SEBASTIÁN

Lequeitio ha mantenido desde muy antiguo, una gran amistad con las ciudades de San Sebastián y Fuenterrabía, como consecuencia de las ayudas enviadas cuando estuvieron sitiadas por tropas del ejército francés los años 1700 y 1719.

Como consecuencia de estos hechos hubo un intercambio de cartas y mensajes entre la villa de Lequeitio y la ciudad de San Sebastián, que pasamos a relatar.



El año 1700, hallándose el ejército francés, en las cercanías de Irun y no sabiendo de la ayuda que recibiría del Rey Carlos II, escribió la siguiente carta el alcalde de la ciudad de San Sebastián, a la villa de Lequeitio:

“**M.N. y M.L. Villa de Lequeitio.** Los avisos con que amenaza invadir esta provincia el Rey Cristianísimo y las órdenes que tengo de S.M (Q.D.G.) de disponer mi defensa conforme es mi obligación, me recuerdan la primera, de notificar s V.S. como pide nuestra antigua, segura e indefectible amistad para que con su asistencia pueda lograr el real servicio en su propia defensa a que espero atenderá V.S. con igual celo, amor y prontitud que siempre he experimentado; y así mando este aviso quedando con el cuidado de enviar más datos de los movimientos de las tropas del Rey Cristianísimo, y en el ínterin como siempre deseando a V.S.

muchas ocasiones de su agrado y satisfacción.

Guarde Dios a V.S. los muchos años que deseo. De mi ayuntamiento de la M.N. y M.L. Ciudad de San Sebastián a 5 de Noviembre de 1700. Alberto de Zuaznavar, Francisco de Larrivaherrera Por la M.N. y M.L. ciudad de San Sebastián. Miguel de Eguzquiza.&quot;



Como se lee, es una carta de aviso para que la villa de Lequeitio estuviese preparada en caso de necesidad, y para saber de la valentía de los Lequeitianos, he aquí la respuesta del ayuntamiento de la ciudad de San Sebastián a la carta que le remitió la villa de Lequeitio el día 6 en respuesta de la anteriormente citada.

&quot; **M.N. y M.L. Villa de Lequeitio.** Recibo con igual estimación a la fineza de los favores continuados de V.S. de su carta del 6 de este, y quedo con el reconocimiento que corresponde a su segura e inalterable amistad, creyendo con fe cierta su asistencia y ayuda, para lo cual daré a V.S. aviso a tiempo; pongo en su conocimiento las noticias que he recibido de personas de confianza, según las cuales podemos esperar que se alargue el ataque que nos permitirá prepararnos mejor, en cualquier caso me hallara V.S. pronto a sus órdenes, deseando merecerlas con frecuencia, para crédito de mi verdadera e inefable amistad:

Guarde Dios a V.S. en toda felicidad dilatados años, que deseo . De mi ayuntamiento de la M.N. y M.L. ciudad de San Sebastián a 7 de Noviembre de 1700. Alberto de Zuaznavar. Francisco de Larrivaherrera. Por la M.N. y M.L. ciudad de San Sebastián : Miguel de Eguzquiza.&quot;

Por lo que se lee, la amistad que les unía a las dos poblaciones era, por lo que se refiere al año de 1700, muy grande.

El año de 1719 estando, el puerto de Pasajes, rodeado por tropas francesas, a fin de sitiarla, recibe la villa de Lequeitio la primera carta:

"Habiendo llegado al puerto de Pasajes, que es de mi jurisdicción, tropas francesas, según sospecho, con el fin de sitiarla y a las ordenes, para su defensa, que me ha comunicado su comandante, me recuerdan la de notificar a V.S. como pide mi antigua y segura amistad, para que con su pronta asistencia como pide la ocasión, pueda lograr con urgencia el real servicio y mi propia defensa, a que espero atenderá V.S. con igual celo, amor y prontitud, que siempre he experimentado. Quedo a su servicio deseando le guarde Dios por muchos años. De mi ayuntamiento de la M.N. y M.L. ciudad de San Sebastián a 23 de Abril de 1719. Antonio de Arnite Sarove Pedro de Arbaiza. Por la M.N. y M.L. ciudad de San Sebastián Miguel de Eguzquiza."

Eran gobernantes , en aquellas fechas, de la villa de Lequeitio:  
Del ayuntamiento : Don Juan de Meabe  
De la Cofradía : El Capitán Don Pedro de Oriosolo  
Regidor : Nicolas de Zatika  
Secretarios : Pedro de Deustua y José de Gomendio Urrutia.

Que inmediatamente se juntaron y se pusieron manos a la obra, pues la urgencia lo requería y mandaron la siguiente respuesta :

" **M.N. y M.L. ciudad de San Sebastián**: Recibo con sumo dolor la noticia, que V.S. me notifica en carta del 23 de este, de que las tropas francesas han penetrado hasta el puerto de Pasajes, y aumenta mi dolor viéndome con falta de gente, pues en este momento la mayor parte de la poca población que tiene mi villa, se halla en la real armada, y en otros viajes particulares. Deseo manifestar a V.S., mis mas ardientes deseos de obediencia e inalterable lealtad en el real servicio, y que V.S. se satisfaga de mi verdadero afecto, antigua amistad y buena correspondencia que siempre le he profesado, como V.S. lo ha tenido conmigo. Así, en cuanto mis cortas fuerzas me permitieran, me tendrá a su disposición y por lo cual he prevenido a todos mis vecinos que se preparen con armas y municiones, para acudir con máxima urgencia.

Quiera Dios darnos feliz desenlace en este suceso y guarde a V.S. por muchos años.

Lequeitio y de mi ayuntamiento, a 29 de Abril de 1719.

Don Juan de Meabe. Nicolas de Zatica. Por la M.N. y M.L. villa de Lequeitio su secretario José de Gomendio Urrutia."

Como se ve la villa de Lequeitio, en cuanto recibe la primera carta se prepara, más que en su propia defensa, en acudir a ayudar a San Sebastián y Fuenterrabía por la gran amistad y

lealtad que se profesaban, por lo que manda su ayuntamiento, reunidos el 11 de Mayo de 1719, el siguiente decreto:

**"Que por cuanto el ejercito de Francia, tenía sitiada la ciudad de Fuenterrabía y como se temía que viniese a invadir alguna escuadra enemiga, y como se hallaba Lequeitio preparándose para enviar socorro a la ciudad de San Sebastián, se manda : que ningún vecino natural ó residente en esta , salga de ella con pretexto de algún viaje largo por mar o por tierra y que se haga luego una lista general de todos su habitantes. Y como los mosquetones que había eran muy antiguos y estaban estropeados los más de ellos, se reparasen con cajas y llaves nuevas, para lo cual se da comisión a los señores del regimiento y se les encarga máxima rapidez. Y que se ponga atalayero en la barra para que se observe el movimiento de las embarcaciones."**

El 25 de Mayo del mismo año, se reúne otra vez el ayuntamiento y ordena el siguiente decreto:

**"Considerando, que los mosquetones viejos ya nuevamente reparados con llaves y cajas nuevas, no bastaban para los vecinos que había en la villa, porque la mayoría no tenían armas propias, el ayuntamiento manda que se traigan cincuenta fusiles nuevos y para este efecto se escriba al Gobernador de Plasencia, y se da comisión a los señores del Regimiento para que ajusten su costo, y se puedan vender al mismo precio entre los vecinos. "**



Se trajeron los fusiles de Plasencia que se repartieron entre los habitantes de la villa, se repararon los cañones que había en la villa, aproximadamente 15 unidades, que formaba su artillería, situadas en:

Santa Catalina de Anchoriz, en las dos atalayas y en la isla de San Nicolas de Bari, y se prepararon para la defensa.

El día 11 de Junio del mismo año, se reunió el ayuntamiento con urgencia y se acordó el siguiente decreto:

***&quot;Por hallarse la ciudades de San Sebastián y Fuenterrabía sitiadas por las tropas francesas y la villa de Lequeitio empeñada en su asistencia y socorro, habiendo avistado en estas costas una escuadra enemiga de navíos ingleses dispuesta a invadir a las citadas ciudades y al mismo tiempo socorrer a las tropas francesas, mandamos que se formen cuatro compañías con sus cabos correspondientes, sin que por ahora se llame a la gente de tierra dentro, se da comisión a los Señores del Gobierno para su formación inmediata. &quot;***

Se formaron las cuatro compañías con sus correspondientes Capitanes que fueron:

- Don Pedro Bernardo de Villarreal
- Don Agustín Ibañez de Rentarúa
- Don José Francisco de Unceta
- Don Juan Ibañez de Zabala.

Y sus correspondientes Tenientes que fueron:

- Don Ignacio de Avernica y Lizaranzu
- Don Francisco de Artaza, licenciado
- Don Antonio de Beingolea y
- Don Domingo de Burgoa.

A continuación se escribieron ordenanzas y reglamentos para su buen gobierno, y que son las siguientes:

1º Que cada vecino soldado, tenga una libra de pólvora y veinticuatro balas del calibre de su fusil, así como cuatro piedras de chispa.

2º Que además de los cabos nombrados, se nombren por ellos otros cuatro cabos de escuadra para que reciban las ordenes que hubiere, y puedan también ser cabos algunos guardias que se necesiten poner en diferentes parajes.

3º Que la guardia principal se ubique en la plaza debajo de la Casa Consistorial, otro cuerpo de guardia en la Atalaya, dos mas de poca importancia en la ermita de San Roque e Isunza, y por último otras dos en Arzabala para vigilar Carraspio e Arzabala.

4ª Que cualquier embarcación que entrase por Isunza, aun siendo amiga, se le tomase datos por un cabo y un soldado, y al maestro de la nao se le trasladase hasta el cabo principal de la compañía, y si fuera necesario se le trasladara hasta el Alcalde, junto con los pasajeros que levantasen sospecha.

5º Que cada cabo principal, al comenzar la guardia, se reuniese con el Alcalde, para ver si había alguna novedad u orden.

6º Que siempre que el Alcalde lo ordenare, los cabos principales le debían asistir con dos, cuatro, seis o más soldados con total puntualidad, a cualquier hora y para cualquier función.

7º Que cuando se viese al enemigo cerca de la villa ó intentando entrar por cualquier paraje: se tocara la campana de la Atalaya; de la guardia de la Plaza se envíe un soldado al sacristán para que toque las campanas de la Iglesia a rebato; al mismo tiempo en la guardia mencionada se dispararan algunos tiros al aire y se tocara el tambor a rebato con mucho estruendo.

8º Que cuando se toque a rebato, todos los habitantes se dispongan en su sitio correspondiente, que los cabos principales les hubieran señalado, menos los que se encontraban de guardia, pues estos no podían dejar su puesto sin expresa orden, y todo esto con total puntualidad y prontitud y el que no lo hiciere así se le castigaría con mucha severidad.

9º Que siempre que los cabos principales avisaren a los de su compañía, se juntasen con prontitud para acudir a algún sitio para pasar revista de armas y hacer ejercicio de tiro y al que faltare a la obediencia le multe el Alcalde con aviso del cabo.

Con este decreto se empezó la guardia de noche así como los días de fiesta y los días que se iba a la mar, se hacía ejercicio por compañías, y a veces todas juntas. De día el atalayero, daba cuenta al Alcalde de todos los barcos que había visto.

El 12 de Junio de 1719, reunido el ayuntamiento toma la decisión de escribir a los señores gobernantes del Señorío, dando cuenta de todo lo que ocurre en la villa y del estado en que se encontraba la artillería así como de la falta de pólvora, pidiendo a su Señoría les entreguen:

dos quintales de pólvora para la artillería, quinientas piedras para fusiles de llave española, y quinientas para fusiles de llave extranjera.

Nombrando como Contestable de dicha artillería a don José de Mendeja, y dándole facultad para la buena disposición y para elegir como artilleros a quien él quisiera.

Envió el Señorío la pólvora necesaria y don José de Mendeja puso la artillería en buen estado, y preparó los cartuchos y balas conforme al calibre de los cañones, así como todos los instrumentos necesarios para su carga y descarga, señaló los artilleros y se hicieron los ejercicios tanto en días normales como en los festivos.

Durante esos días llegó una carta de la ciudad de San Sebastián, que rezaba así :

"**M.N. y M.L. villa de Lequeitio**: Como indicación a su anterior carta, donde me cuenta la escasez de gente que tiene, por hallarse en la mar o en otros menesteres, y no siendo mi ánimo el de restarle la que necesita V.S. para su conservación. Hallándome ya sitiada y sin comunicación posible por tierra, recorro a su favor, con la total confianza que me da nuestra inalterable y antigua amistad, para que se sirva enviarme con la mayor brevedad, todos los carneros vivos que cupieran en dos chalupas bien tripuladas y avisándome con el patrón del coste de los carneros así como de su fletamiento. Para que su navegación sea más segura, les aconsejamos que entren en Guetaria, donde se informaran de los movimientos de los tres navíos ingleses que estuviesen a la vista de sus barcos, pues a veces se acercan a tierra con gran osadía.

Ratifico a V.S. mi atención a su servicio y deseo que le guarde Dios en la mayor felicidad por muchos años.

De mi ayuntamiento de la M.N. y M.L. Ciudad de San Sebastián a 3 de Julio de 1719.

D. Antonio Arnite Sarove

D. José Manuel Arnaez Berra

D. Sebastián Miguel Eguzquiza

En la posdata se observada la minuta adjunta:

Las señas que han de observar las lanchas que han de venir de Lequeitio y reservaran los maestros para su gobierno, son las siguientes:

***“Sobre la entrada del puerto de San Sebastián hay un baluarte en el que hay cuatro piezas y cuando en este baluarte se hace fuego es señal de que la entrada esta libre.***

***Quando se hace fuego bajo el castillo en el paraje que llaman “calabaza” es señal que no esta libre la entrada. Esto en cuanto se refiere a San Sebastián. En cuanto a Guetaria si se hace fuego en la cima del monte de San Anton, es señal de que la entrada no esta libre. Pero cuando el fuego se hace en la parte baja del mencionado monte es señal que la entrada esta libre en Guetaria.”***

La carta anteriormente citada se recibió el 7 de julio y el mismo día se reunió el ayuntamiento en pleno y especialmente se convocó a todos los marineros de las chalupas.

Se leyó la carta de San Sebastián y el primero de los maestros que se ofreció fue Martín Goyo que puso a disposición del ayuntamiento su chalupa y su persona, y mostrando su gran valentía se ofreció para luchar contra los barcos enemigos, pues su tripulación iría bien armada.



# Sitio de San Sebastián

Escrito por Koldo

Lunes, 03 de Noviembre de 2014 09:41

---



[REDACTED]